



EOI DE HUESCA: ADMISIÓN PARA EL CURSO 2017-2018

Para más información, consulte la [convocatoria de admisión](#)

SOLICITUDES DE ADMISIÓN

1. Las solicitudes únicamente podrán presentarse por internet, desde la página www.eoihuesca.org
2. Excepciones: deberá realizar la preinscripción en Secretaría de la EOI de Huesca, en horario de 9:00 a 15:30, si no posee DNI/NIE
3. Solicitudes condicionadas al resultado de exámenes: en caso de que el resultado no permita la matrícula en el curso solicitado, los interesados estarán a lo dispuesto para el turno de matrícula por orden de llegada, para matricularse en el curso que corresponda.
4. Consulte el [calendario de admisión](#).

REQUISITOS DE ACCESO

5. Tener dieciséis años cumplidos a 31 de diciembre de 2018.
6. Se podrá acceder con 14 años cumplidos a 31 de diciembre de 2018 a un idioma distinto del cursado como primera lengua extranjera en la ESO.
7. Debe inscribirse en 1º de nivel básico, excepto en los siguientes casos:
 - a. Si superó algún curso en la EOI, inscríbese en el curso siguiente.
 - b. Si realizó prueba de clasificación en septiembre de 2018, inscríbese en el curso en que fue clasificado.
 - c. El certificado de nivel básico obtenido por los alumnos de 4º de ESO en su centro de educación secundaria permite acceder al curso de nivel intermedio B1 del idioma correspondiente.
 - d. Diversas titulaciones reconocidas por el Departamento de Educación permiten acceder a los cursos intermedio B1, intermedio B2.1 o avanzado C1.1. Consúltelas [siguiendo este enlace](#).
8. No es posible estar matriculado simultáneamente en régimen oficial y libre en el mismo idioma.
9. No es posible matricularse en un curso ya superado.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

10. Dicho sorteo tendrá lugar el día 21 de septiembre a las 10 horas, realizándose en acto público en la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, sita en Avda Ranillas, 5D, planta primera, 50018 de Zaragoza. El acta del sorteo con los números podrá ser consultada en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, www.educaragon.org.
11. Una vez realizado el sorteo, el proceso de adjudicación de vacantes comenzará, para cada idioma, por la solicitud cuyo número de preinscripción coincida con el que se haya obtenido en el sorteo. Se adjudicará una vacante de acuerdo al orden de las opciones indicadas en la solicitud. En caso de que no hubiera ninguna vacante en el idioma, escuela y grupo solicitados en ninguna de las opciones señaladas se continuará con el siguiente solicitante.

LISTAS DE ADMITIDOS Y RESERVAS.

12. Una vez comprobadas las peticiones de todos los solicitantes, se creará una lista de reserva por idioma y curso, para lo que se tendrá en cuenta únicamente la escuela consignada en la primera opción y que comenzará por el primer solicitante que no hubiera obtenido plaza, según el número de su solicitud.
13. Consulte el [calendario de admisión](#).

SOLICITANTES EN LISTA DE RESERVA

14. Consulte la [información específica](#) para la lista de reserva.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

15. Si finalizado el periodo de matrícula ésta no se hubiese formalizado, decaerá el derecho a la plaza obtenida.
16. Consulte [aquí](#) las instrucciones de matrícula y documentación requerida.

MUY IMPORTANTE: imprima un resguardo validado de su inscripción, es la prueba documental de que la ha realizado.

Huesca, 03 de julio de 2018